

	<p>COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</p>	
	<p><b>Asunto:</b> Acta de la sesión</p>	

Fecha de sesión: 16-12-2024	Hora de inicio: 12:30	Hora de cierre: 13:30
La sesión tuvo lugar en la Sala de Juntas		
<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (CEDC) QUE ASISTEN A LA SESIÓN (indique su condición)</b>		
D. Pedro Joaquín Casero Linares. Decano de la Facultad de Ciencias		
D. Antonio Serrano Pérez. Personal docente		
Dña. Teresa Arias Marco. Personal docente		
Dña. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos. Personal docente		
D. Rafael Fernando Martínez Vázquez. Personal docente		
D. Pedro Modesto Álvarez Peña. Personal docente		
D. Pablo Chengzu Ye Chen. Estudiante		
<b>MIEMBROS DE LA CEDC QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA A LA SESIÓN (indique su condición)</b>		
<b>ASISTEN CON VOZ, PERO SIN VOTO (indique su condición)</b>		

Con carácter previo se informa que se han enviado invitaciones a la Junta de Personal Docente e Investigador y al Comité de Empresa según establecen los estatutos de la UEx en su sección II, artículo 143, apartado 4º.

**Orden del día:**

**1.- Informe del presidente**

El día 25 de noviembre de 2024, la UTEC solicitó que se convocara a la Comisión de Evaluación Docente del Centro (CEDC) para emitir el informe de cargo académico del curso 2023-24. Dicho informe debe enviarse a la UTEC antes de finalizar el mes de enero de 2025.

**2.- Aprobación, si procede, del informe anual de Seguimiento y Evaluación del Procedimiento de Realización de Encuestas de Satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la Actividad Docente (PR/SO006\_D005\_23-24), correspondiente al curso 2023-24.**

Se aprueba por general asentimiento.

**3.- Aprobación, si procede, del informe anual, 2023-24, de responsables académicos.**

El modelo de informe es el denominado “anexo 4”, disponible en la web de la UTEC. Se trata de dos documentos relativos a:

	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	 Facultad de Ciencias
	<b>Asunto:</b> Acta de la sesión	

- Relación de profesores con evaluación positiva del cumplimiento de sus obligaciones docentes (anexo a).

- Informe personalizado de profesores con incumplimiento total o parcial de sus obligaciones docentes y/o con tasas de resultados de sus asignaturas inadecuadas (anexo b).

La cumplimentación de los anexos a y b se basa en los datos suministrados por la UTEC con los resultados académicos de los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias, y en los documentos del "Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad de Ciencias de la UEx":

-PR/SO007\_D001 "Listado de profesores que no entregan el plan docente o que éste no cumple con los criterios establecidos en el plan de estudios o en la coordinación del título"

-PR/SO007\_D002 "Documento de evidencias sobre la entrega de actas"

-PR/SO007\_D003 "Documento de evidencias sobre el incumplimiento de asistencia a clases"

-PR/SO007\_D005 "Documento de evidencias sobre el cumplimiento de las normativas académicas"

Por otra parte, para la "Tasa de éxito" (relación porcentual entre el número de estudiantes aprobados y el número de estudiantes presentados en la asignatura) y la "Tasa de no presentados" (relación porcentual entre el número de estudiantes no presentados a ninguna de las dos convocatorias del curso académico y número total de estudiantes matriculados en la asignatura) se estudiarán las circunstancias que concurren en todo el profesorado cuya tasa de éxito en cualquier asignatura sea inferior al 45% y/o la tasa de no presentados sea superior al 50%. No se tendrán en cuenta aquellas asignaturas con un número de estudiantes matriculados igual o inferior a 10. En el caso de asignaturas de dos o más titulaciones que se impartan simultáneamente en la misma aula y por el mismo profesor, se calcularán las tasas correspondientes de forma global, es decir, teniendo en cuenta el número total de estudiantes matriculados en todas esas titulaciones. Se tendrán en cuenta, además, en el caso del profesorado con tasas inadecuadas en alguna asignatura, los resultados en la totalidad de las asignaturas impartidas, así como los resultados obtenidos en cursos anteriores. No se tendrán en cuenta tasas inadecuadas en el profesorado que imparte la asignatura por primera vez y no imparte otras asignaturas que sirvan de referencia.

### Tasas de éxito

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, durante el curso 2023-24, se han observado tasas de éxito inferiores al 45% en 16 asignaturas, correspondientes a 9 titulaciones diferentes, que afectan a 15 profesores: 4 asignatura del Grado en Biología, 1 asignatura del Grado en Ciencias Ambientales, 1 asignatura del Grado en Enología, 2 asignaturas del Grado en Estadística, 1 asignatura del Grado en Física, 2 asignaturas del Grado en Ingeniería Química Industrial, 2 asignaturas del Grado en Matemáticas, 1 asignaturas del Grado en Química y 2 asignaturas del doble Grado en Matemáticas y Estadística.

	<p>COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx</p>	
	<p><b>Asunto:</b> Acta de la sesión</p>	

En todos los casos el profesorado impartía otras asignaturas con tasas de éxito muy superiores al 45% por lo que se decidió informar favorablemente.

#### Tasas de no presentados

Teniendo en cuenta las consideraciones previas, durante el curso 2023-24, no se han observado tasas de no presentados superiores al 50%.

#### **4.- Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias (PR/SO007\_D008\_23-24), correspondiente al curso 2023-24.**

Se aprueba por general asentimiento.

#### **5.- Análisis del pase de encuestas de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UEx con la Actividad Docente (PR/SO006), durante el primer semestre del curso 2024-2025.**

La UTEC comunicó, el 18 de noviembre de 2024, que las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente se realizarían exclusivamente para aquel profesorado que hubiera solicitado voluntariamente ser evaluado, siempre que cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa. Así mismo, la UTEC nos envió el listado del profesorado a encuestar y las instrucciones para el personal encuestador.

Los miembros de la CEDC fueron informados el 19 de noviembre de 2024 de que se llevaría a cabo el pase de encuestas siguiendo el protocolo ya establecido por esta comisión para el pase de encuestas durante el curso 2023-24.

El periodo establecido para el pase de las encuestas, entre los días 25 de noviembre y 20 de diciembre de 2024 fue publicado en la web del Centro el 20 de noviembre de 2024.

Las encuestas se llevaron a cabo entre los días 25 de noviembre y 13 de diciembre de 2024, dentro del plazo establecido.

Han actuado como personal encuestador 5 miembros del personal auxiliar que presta servicios en las porterías de los edificios Viguera Lobo, Aulario y Margarita Salas.

Se habían programado 10 encuestas de teoría y 8 encuestas de prácticas.

Se han realizado 9 encuestas de teoría. Una no pudo realizarse por encontrarse un solo estudiante del grupo en el aula.

Se han realizado 3 encuestas de prácticas. Dos no se realizaron porque la UTEC comunicó que no procedía. En dos casos se hizo una única encuesta a dos grupos de prácticas por el desconocimiento de los estudiantes del grupo al que pertenecían. En un caso no se pudo realizar la encuesta por falta de estudiantes.

Las encuestas realizadas se han referido a 11 asignaturas de 8 titulaciones, impartidas por 9 profesores. Se han registrado 9 incidencias poco significativas.

	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	 Facultad de Ciencias
	<b>Asunto:</b> Acta de la sesión	

#### 6.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

#### 7.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 16 de diciembre de 2024.

Se aprueba el acta de esta sesión por asentimiento general

Sin más puntos a tratar se levanta la sesión a la hora arriba indicada.



Fdo. Pedro J. Casero Linares  
Decano de la Facultad de Ciencias

**Nota:** De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.